

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 116-2022-UNAM

Moquegua, 17 de Febrero de 2022.

VISTOS, El Informe N° 094-2022-SEGE-PRES/UNAM del 15.02.2022, el Informe Legal N° 0064-2022-OAJ/CO-UNAM del 07.02.2022, el Informe N° 0066-2022-DITT/VPI/UNAM del 02.02.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 16 de Febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de fecha 28 diciembre del 2021, se aprueba las “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, EDICIÓN 2021-I”, en mérito al Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2021-UNAM.

Que, al respecto, con Informe N° 0066-2022-DITT/VPI/UNAM del 02.02.2022, el Director (e) de innovación y Transferencia Tecnológica, señala que, viene cumpliendo el cronograma del proceso de la “CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, EDICIÓN 2021-I”, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de fecha 28 diciembre del 2021; asimismo, informa que, existe error material en la parte resolutive de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de fecha 28 diciembre del 2021, respecto a las fechas en el Cuadro N° 02 “Cronograma del Proceso y Fechas”, que no guardan concordancia con las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, EDICIÓN 2021-I, por lo que, solicita se derive a quien corresponda para realizar las respectivas modificaciones.

Que, con Informe Legal N° 0064-2022-OAJ/CO-UNAM del 07.02.2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la rectificación de oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de fecha 28 de diciembre del 2021; que aprueba las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, EDICIÓN 2021-I; respecto al Cuadro No 2 Cronograma del Proceso por Etapas y Fechas, el mismo que tiene errores materiales a partir de la “Presentación de proyectos de investigación” para adelante, que no tienen concordancia con el anexo que forma parte de las Bases de la Convocatoria; señala que, el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificadas en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; lo sustancial del contenido y el sentido de la decisión es: “APROBAR, las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, EDICIÓN 2021-I”, y el “Cronograma del Proceso y Fechas” pero sin errores; asimismo, precisa que, la norma también establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, esto es una Resolución de Comisión Organizadora y su publicación en la página web de la Entidad; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión se rectifique el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, del 28 de diciembre de 2021, que APRUEBA, las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, EDICIÓN 2021-I” en relación al Cuadro N° 02 Cronograma del Proceso y Fechas, en los términos expuestos en el penúltimo párrafo del Informe N° 0066-2022-DITT/VPI/UNAM del 02.02.2022.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 16 de febrero de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Rectificar, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de FECHA 28 de diciembre de 2021, que aprueba, las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, EDICIÓN 2021-I”, respecto al Cuadro N° 02 Cronograma del Proceso y Fechas, en los términos expuestos en el penúltimo párrafo del Informe N° 0066-2022-DITT/VPI/UNAM del 02.02.2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM, de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, EDICIÓN 2021-I”; respecto al **Cuadro N° 02 Cronograma del Proceso y Fechas**, en los términos expuestos en el penúltimo párrafo del Informe N° 0066-2022-DITT/VPI/UNAM del 02.02.2022, quedando el Cronograma de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 116-2022-UNAM

Cuadro N° 2 Cronograma del Proceso por Etapas y fecha.

ETAPA	FECHA
Consulta de la Convocatoria (Por Mesa de Parte de la UNAM)	22 de oct. Al 12 de nov. Del 2021
Integración de Bases	Del 15 al 26 de noviembre del 2021
Aprobación de la convocatoria por la Comisión Organizadora	27 de diciembre del 2021
Convocatoria Portal Web www.unam.edu.pe	28 de diciembre del 2021
Presentación del proyecto de investigación	Del 29 de diciembre 2021 al 07 de febrero del 2022
I. Etapa: Evaluación de expedientes de Proyectos de Investigación	Del 07 al 21 de febrero del 2022
Publicación de Etapa I	25 de febrero del 2022
II. Etapa: Evaluación técnico-científica del proyecto de investigación	26 de febrero al 31 de marzo del 2022
Publicación de II Etapa	01 de abril del 2022
III. Etapa: Exposición Virtual de proyectos de investigación	Del 02 al 09 de abril del 2022
Resultados III Etapa	10 de abril del 2022
Aprobación de resultados por la Comisión Organizadora	17 de abril del 2022

* Enviar al correo: convocatoriavpi2021@unam.edu.pe No se aceptará postulaciones enviadas a otro medio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL